

Acuerdo de 11 de noviembre de 2020 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema de concurso-oposición en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2019 (BOJA nº 237, de 11 de diciembre)

En base a la Resolución Rectoral número 172/2020, de 9 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adoptan diversas medidas en el ámbito académico y de organización de los servicios en la aplicación de las adoptadas por la Junta de Andalucía para afrontar la crisis sanitaria de la COVID-19, donde en su punto **Decimocuarto** se concreta que **“se *postpone la realización de exámenes presenciales de procedimientos de selección abiertos en la Universidad que no puedan celebrarse de forma telemática. Las nuevas fechas para la reanudación de estos procedimientos se anunciarán al menos con un mes de antelación*”**,

Este Tribunal

ACUERDA

Primero. - Aplazar, hasta nuevo acuerdo, la realización del primer ejercicio de la fase de oposición anunciado mediante resolución 146/2020 de 13 de octubre, que iba a tener lugar el sábado 28 de noviembre de 2020, a las 11 horas en el edificio 45 de la Universidad Pablo de Olavide.

Segundo. - El anuncio de la reanudación de la prueba, tal y como se expone en la resolución rectoral arriba indicada, se anunciará al menos con un mes de antelación.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

Diego Torres Arriaza.
Presidente del Tribunal Calificador

